

manifesto a la Ciudad que en el acto celebrado el dia de ayer

por los Elegidos de la Ciudad Parroquial, estuvieron nombrados
por tales Diputados del Pueblo, que han desempeñado con

pleos dos años seguidos los señores Dr. Thomas Pedriñan

y Dr. Joaquín Ramírez, y por Personas de las que solo ha dejado

en el presente, el señor Dr. Joseph Salterio, en conformidad de

los Drs. Oficiales del Consejo, y con arreglo a ellas deben

continuar en el mismo año, los señores Dr. Joaquín Ramírez

y Dr. Juan Canales que lo han hecho en el anterior para

completar dos años; De todo lo qual se entiende a este

Ayuntamiento, como también de hallarse esperando con

la antecala los señores Dr. Thomas Pedriñan, y Dr. Joseph

Salterio solamente para que celeste la posesión; Quien

inteligiera de lo que manda el Dr. en quanto a este Oficio

que pase a - Aconsébrense cuando y cumplan

sus sabias determinaciones, y que entran los referidos en

esta sala; Habiéndolo ejecutado dho. Señor Dr. Thomas

Pedriñan, y Dr. Joseph Salterio, tomaron suiento el primero

en el Banco de la mano dñ. R. después de haber tomado

moderno, y el ultimo en el mismo en ejecución al Progr.

Sindico Dñ. J. Conforme a las 2, Oficio y resolución

de esta Ciu. Y el secretario juramento de quevaran sus

respectivos Empleos, con legalidad de lo Patriótico, y sin

apropiación de personas y con arreglo a las normas que

Ofician a. y defiendan el misterio de la Inmaculada